



SELECCION VARTO, QVAREN-
TAMARA VLDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

partido, lo haga saber siere la tienda y se Respa
 la exanimada interin q' hasta tanto no venista
 su examen por lo perjuicio q' le origina al
 Suplicante, como au' mismo pague las costas que
 puedan originarse; Entendido por esta Ciudad
 Acueda: Pare a los S. S. Sindicos qual; y Personero
 para q' informen lo q' se les ofresca y parezca
 sobre el Cole- q' el Sr. D. Fran. Antonio Bartolomei dixor: Que
 gio de S. Sebastian siendo notorio a N. C. q' la casa q' fue de la Com-
 pania de Jesus q' sirve para escuelas de primarias
 letras y Gramatica se cerro por esta Ciudad, y
 q' posteriormente se han trasladado a otra casa
 extraña mediante a q' se ha reedificado lo mas preciso
 para sus avitaciones y escuelas, comprendido q'
 todas las demas escuelas q' no hubieron estado señaladas
 para estas, o por costumbre hayan servido desde
 de el principio del establecimiento de avitaciones
 de los mismos Maestros, devan quedar cerradas, y
 las llaves donde N. C. disponga, en el concepto de q'
 al mismo tiempo comprendido q' dichas avitacio-
 nes obrantes estuvieren en estado de ocuparse pu-
 deran ser un auxilio para los porteros de este
 Ayuntamiento q' por sus cortos sueldos y otras cosas
 de los mismos es bien notoria la escasez y estado
 de pobreza en q' se encuentran, bien entendido q'
 en este caso devia de ser de cuenta de los mismos

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

